

Urbanismo y Transportes abrirá un plazo para la presentación de solicitudes, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias existentes para atender a las situaciones detectadas por los ayuntamientos y las oficinas comarcales de vivienda.

Procede, en consecuencia, establecer el plazo que durante el presente año sirva para la presentación de las solicitudes que se hubieren recibido tanto en los ayuntamientos como en las Oficinas de Vivienda.

En su virtud, vistos los preceptos legales reseñados y demás de general aplicación,

DISPONGO

Artículo Único.- Abrir un plazo de dos meses para la presentación de las solicitudes de rehabilitación preferente en materia de habitabilidad, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden, en virtud de lo dispuesto en la Orden de 1 de septiembre de 2000, publicada en el D.O.E. núm. 118 de 10 de octubre, de la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

Mérida, a 31 de enero de 2003.

El Consejero de Vivienda, Urbanismo y Transportes,
JOSÉ JAVIER COROMINAS RIVERA

II. Autoridades y Personal

I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 19 de diciembre de 2002, de la Secretaría General de Educación por la que se adscribe a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades creadas por Real Decreto 989/2000, de 2 de junio.

Advertida omisión en la Resolución de 19 de diciembre de 2002,

de la Secretaría General de Educación por la que se adscribe a los funcionarios del Cuerpo de Profesores de Música y Artes Escénicas a las plazas correspondientes a las nuevas especialidades creadas por Real Decreto 989/2000, de 2 de junio, publicada en el D.O.E. nº 6 de 14 de enero de 2003, deben incluirse en el ANEXO los profesores que se relacionan.

Mérida a 21 de enero de 2003.

El Secretario General de Educación
(P.D. Orden de 29.12.99, DOE nº 152, de 30.12),
ÁNGEL BENITO PARDO

CÓDIGO: 10007276

CENTRO: CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA "HERMANOS BERZOSA" DE CÁCERES.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	COD ANT	ESPECIALIDAD ANTIGUA	COD NUE	ESPECIALIDAD NUEVA
028951367	AGUNDEZ	OSO	FERNANDO	060	VIOLA	431	VIOLA
009799222	COMPTA	ARRESE	DYLAN	060	VIOLA	431	VIOLA
076022344	ESMERALDA	PRIETO	JOSE	061	VIOLIN	433	VIOLIN
006978556	RONCERO	CARRIZOSA	M.ANTONIA	053	SOLFEO Y TEORIA DE LA	460	LENGUAJE MUSICAL
006997383	SOLANA	RAMOS	JUAN SEBASTIAN	061	VIOLIN	433	VIOLIN